

El oficio de béu haues y pagar qd de ben ser  
guax da de qd Reuudan y hagan Reu dia con  
Todos los dñs, q salarios a el año q Ponten  
zientey Entera q Cumplida mente Sin falta  
xa Casa Aloua, Conteniend de he das el dho  
D Fran de Contreras q Lara no usen con <sup>=mai=</sup> vos  
el dho oficio sino contra Persona que tuvier el  
si dulo o Cedula mia para ella Costa mto,  
ohago Conguino Congau dno de Resimienta  
on Jura dñia fha en Madrid a quinze de Dñ  
tiembre de mill seiscientos y noventa y nuebe años  
Lo el Rey = Por m. del Rey nro S, Don Fran

mis la y de Castro =  
En esta dñia de viro goida dha Real se dula la bel  
berio con el Respeto Cacatam deuido como  
Carta de su Rey q. na dural. Enseñat des be  
dozim. el S. Conrex, q los Rey D Fran Brabo  
Puz Soter q D Diego Comy Mathias Rexidory  
laberaron q quieron sobre su cabeza En no m  
bu desta dñia dñia, quien Acabo que en su Cam  
glumiento se admitta como admittio Portal  
Rexidor Alcho D Joseph de Segura como su  
Mag Comanda haziendo el Juram a con  
Cumbra de Hugo Pareio Oneste a dñtal  
miendo el dho D Joseph de Segura A Juro  
en forma de derecho de usar el dho oficio  
de Rex. bien q. m. de Amizara p. el bien  
Publico, Cumplira las ordenes de su Mag  
y para las ordenanzas de la rñ  
Comunbarion deu Parib q de Defen

*[Decorative flourish]*

